



**REAL HERMANDAD DE CRISTO RESUCITADO
Y SANTA MARIA DE LA ESPERANZA
Y DEL CONSUELO**

Parroquia Sta. Rita
Avda las torres 79
50.008 - Zaragoza

ZARAGOZA

VOCALÍA DE INSTRUMENTOS

Queridos hermanos:

Como todos los años, os invitamos a participar en las diferentes actividades en las que participa nuestra sección de instrumentos durante la Semana Santa, como ya sabéis, cualquier acto lleva su preparación y debemos planificarlo.

CONCURSO/EXALTACIÓN DE ZARAGOZA

- Plazo del 17 de septiembre al 7 de octubre.
- Para apuntarse será necesario mandar un email a la dirección instrumentos@resucitado.net
- Se pueden apuntar todos los hermanos mayores de 16 años que así lo deseen.
- En el mail, por favor, especificad la modalidad o modalidades en la que queréis participar.
- Será obligatorio asistir a los ensayos mínimos de la sección.
- Estableceremos el calendario de ensayos en una reunión previa.

EXALTACIÓN INFANTIL

- Plazo del 17 de septiembre al 7 de octubre.
- Para apuntarse será necesario mandar un email a la dirección instrumentos@resucitado.net
- Se pueden apuntar todos los hermanos entre 5 y 15 años.
- Rogamos a los padres, que, apunten a los niños vía email, indicando nombre y apellidos del niño, instrumento, edad y contacto del padre/madre/tutor.
- Estableceremos el calendario de ensayos en una reunión previa.

REPRESENTACIÓN PARA EL PREGÓN

- Plazo del 17 de septiembre al 7 de octubre.
- Para apuntarse será necesario mandar un email a la dirección instrumentos@resucitado.net
- Son necesarios 1 bombo, 1 timbal y 4 tambores.
- Tendrán prioridad los hermanos que ya hayan representado a la Hermandad anteriormente.

ALQUILER DE INSTRUMENTOS

- Plazo del 17 de septiembre al 1 de noviembre.
- La solicitud se hará desde la página web en el siguiente enlace www.resucitado.net/alquileres
- Tendrán prioridad los hermanos que tocan instrumento por primer año. Recordamos que el número de instrumentos es limitado y se entregarán por orden de inscripción.
- NO se entregarán los instrumentos con correa, ni maza, ni baquetas.
- Recordar también que los alquileres de instrumentos tienen que contratar obligatoriamente el seguro de rotura de parches.

En el Capítulo de la Esperanza, detallaremos más aspectos de la sección.

Gracias por vuestra participación.

Víctor Cebrián
Vocalía de instrumentos